

cinco haya habido cosa en contrario, cuyo nombramiento
 ha hecho de orden de año en el Cavildo de Elecciones vispera
 de Navidad, Teniendo mill setez. noventa y uno, á conve-
 niencia de su practica, y por haber cumplido los años
 que lo hera el Sr. D. Mateo de Zavallos hizo la Cuid
 un nombramiento en el que dize, pero por el Sr. Correo
 difunto se puso providencia nombrando al Sr. D. Valva
 don Vinader Corvax, lo que impugnó el Ayuntamiento
 reclamando y pidiendo testimonios, para preparar un
 recurso, que ve le denegaron, y en lo que instó sobre ello,
 y por vez contraria negaliam, y ya también por los
 descubiertos q. resultaban contra el Sr. D. Valva
 y aunque por el Sr. Correo se reformó dicha provid.
 fue solo en quanto á dicho nombramiento q. hizo en el ex-
 presado Sr. D. Valva don Vinader, dexandolo todo en el
 estado q. estaba, y por lo qual bolvió á instar el Ayunta-
 miento así sobre sus negaliam de nombrar á Petron
 como por el recobro y reintegracion de los Caudales
 de dicho Puerto por el beneficio publico y responsabilidad
 de los nominadores, y nunca remandaron de lo testimo-
 nios; Ya unq. posterior por el Sr. D. Valva se obtuvo una
 orden comunicada por el Sr. Director de Puertos
 Conf. de treinta y uno de Enero de noventa y dos

VILLOVARTO, VEINTE
 AÑO DE MIL
 NOVENTA Y

